



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Of. N° SRA/ 4568 /2024
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

CERTIFICO:

Que en la **Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **30 de diciembre de 2024**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Primer Asunto General.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa y dictaminación del estado financiero correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2024. -----

En relación al Primer Asunto General, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décima Regidora, Elba Leticia de Alba Galarza, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA Y DICTAMINACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA. - De conformidad con dispuesto entre otros por los artículos 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza; la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de diciembre del presente año (2024), a las 12:00 horas, sesionado de manera virtual con el apoyo de la las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia de forma virtual acreditando el quórum legal al tenor de los siguientes apartados se presenta ante el pleno de esta Sesión de Cabildo el siguiente dictamen: - **I. ANTECEDENTES - Primero.** El presidente de esta Comisión recibió el día 10 de diciembre del presente año, el oficio número TMT/570/2024, enviado por el C.P.C. Oscar Gerardo Lujan Fernández Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 2022-2024 relativo al envío y a la entrega de la información y documentación correspondiente al Informe financiero mensual del mes de **noviembre** de este ejercicio fiscal 2024. - Todo ello para dar debido cumplimiento entre otros a lo que establece el artículo 129 fracción VII del Código Municipal y el artículo 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón Coahuila de Zaragoza; - **Segundo.** De igual forma el pasado día 27 de diciembre del presente año, se recibió el oficio SRA/4456/2024, enviado por la Secretaria del





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Ayuntamiento, además; de los anexos y documentos que integran la totalidad del expediente del Informe Financiero Mensual de Noviembre del 2024, con la finalidad de que esta Comisión tenga toda la información relativa al tema y pueda esta sesionar y realizar los trabajos legislativos de presentación, examen, glosa, y dictaminarían sobre el Informe Financiero correspondiente al mes de noviembre del presente año; - **Tercero.** Por lo anteriormente citado, el día 27 de diciembre del presente año, el Presidente de esta Comisión procedió a enviar la Convocatoria correspondiente para sesionar de manera virtual y con el apoyo de las herramientas tecnológicas cita para el día 28 de diciembre del presente año en punto de las 12:00 horas; - **Cuarto.** Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en los artículos 75, 78, 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento vigente y poder celebrar la reunión de trabajo para elaborar el dictamen correspondiente y en su caso, realizar las actuaciones suficientes y necesarias para sustanciar el expediente y; - **II. CONSIDERANDO - Primero.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 112, y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 31, 32, 38 numeral 1, 39, 78, 85, 86, 87 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila de Zaragoza; - **Segundo.** Que el expediente analizado se desprende el contenido de 13 hojas que integran y contienen toda la información relativa al Informe Financiero del mes de noviembre del presente año; - **Tercero.** Que el expediente y los anexos entregados por parte del Tesorero Municipal al Presidente de esta Comisión y que fueron enviados y recibidos en tiempo y forma para su estudio a las y los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública cumplen con todos los requisitos establecidos entre otros en la normatividad vigente para este tipo de casos, además; es para dar debido cumplimiento a lo establecido entre otros a los artículos 38 numeral 1, 39, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; artículos 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; artículos 112, y 129 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pueden emitir el siguiente dictamen al tenor de los siguientes: - **III. RESOLUTIVOS - Primero.** Una vez presentado, discutido y analizado el estado financiero correspondiente al mes de **noviembre del ejercicio fiscal 2024**, y con fundamento entre otros a los artículos 38 numeral 1, 39 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; artículos 102 Y 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente **fue sometido a votación de las y los municipales que integraron el quorum legal de esta Comisión el Informe Financiero correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2024, el cual fue APROBADO POR MAYORÍA** para ello se computaron los votos a FAVOR de las y los Comisionados CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Elba Leticia de Alba Galarza, Tiburcio Sánchez Dueñas, Claudia Verónica González Díaz, José Armando González Murillo y los votos en CONTRA de CC. Mónica Montero Cuellar y Jesús Javier Gómez Ledezma. **(se anexa al presente dictamen de manera integral el expediente, documentación e información del Informe Financiero del mes de noviembre del 2024).** - **Segundo.** Túrñese a la Secretaria del Ayuntamiento, el presente dictamen para la inclusión del mismo, en el orden del día de la siguiente Sesión de Cabildo; - Firmando al calce para su debida constancia las personas que acreditaron el quorum legal en esta Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. - **Torreón Coahuila a 28 de diciembre del 2024 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - DADO.** En la ciudad de Torreón Coahuila a los veintiocho días del mes de diciembre del presente año, dentro de los trabajos de la Centésima Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.” -----





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por MAYORIA de 16 (dieciséis) votos a favor y 4 (cuatro) en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma; Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez; -----
 Décima Séptima Regidora, Mónica Segura León; -----
 Segunda Síndica, Mónica Montero Cuéllar; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----
Primero.- Se tiene por presentado y aprobado el Estado Financiero de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2024. -----
Segundo.- El informe del Estado Financiero presentado y aprobado, es el siguiente: -----

Tesorería Municipal de Torreón
Estado de Actividades
Del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2024
(Cifras en pesos)

INGRESOS y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	145,566,391.44
Impuestos	78,969,933.21
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	4,864,190.82
Derechos	51,030,314.93
Productos	3,150,569.31
Aprovechamientos	7,551,383.17
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	166,012,730.95
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	148,655,105.95





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	17,357,625.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	311,579,122.39
---	-----------------------

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento	147,635,587.14
---------------------------------	-----------------------

Servicios Personales	91,876,411.96
Materiales y Suministros	9,552,413.44
Servicios Generales	46,206,761.74

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,899,932.75
---	----------------------

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	22,883,356.58
Transferencias al Resto del Sector Público	2,342,616.79
Subsidios y Subvenciones	2,342,616.79
Ayudas Sociales	3,673,959.38
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00

Participaciones y Aportaciones	0.00
---------------------------------------	-------------

Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoys Financieros	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	7,709,792.75
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,709,792.75
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Inversión Pública	18,024,788.31
Inversión Pública no Capitalizable	18,024,788.31
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	202,270,100.95
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	109,309,021.44

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, a las Direcciones de Ingresos, Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar. -----
En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. -----

TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

